

Reglamento y condiciones de participación.

Artículo 1. Fecha, lugar y organizador.

El domingo 10 de septiembre se celebrará la III Convivencia Canina Cartagineses y Romanos, evento que se realizará en el Parking del estadio Cartagonova, junto al campamento festero de la ciudad de Cartagena (Murcia) y organizado por la Asociación Polígono Residencial Santa Ana, pudiendo participar sin obligación de ir con perro, todas las personas que lo deseen que tengan más de 18 años; los menores de edad podrán participar presentando autorización de los padres o tutores, siempre y cuando estén correctamente inscritos y acepten los Términos y condiciones de participación que aquí se exponen.

Artículo 2. Recorrido

La Carthago race kids se realizará por el parque Vallejo Arberola y campamento festero. Consistirá en una carrera NO COMPETITIVA de 1000 metros con una serie de obstáculos.

La marcha, marcha canina y cross canino se realizarán sobre un recorrido de 3000 metros en superficies de tierra y asfalto. Marcha y cross canino lo harán conjuntamente.

La marcha no podrá superar los 35 minutos de duración.

El cross popular se realizará en superficies de tierra y asfalto con un recorrido de 5000 metros para categorías desde Junior hasta Veteranos, y 3000 metros para las categorías de Cadete y Juvenil.

La zona de salida y la zona de llegada estarán situadas en el mismo punto.

La organización se reserva el derecho a cambiar el recorrido bajo aviso previo.

Artículo 3. Horario

El evento tendrá el siguiente horario:

18:00 Carthago Race Kids.

18:35 Exhibición Canina

18:55 Desfile canino

19:25 Exhibición Canina

19:50 Cross Canino y marcha

20:00 Cross popular

20:30 Entrega trofeos y sorteos

Artículo 4. Carthago Race Kids.

Carrera de obstáculos de 1000 metros para los niños nacidos entre los años 2004 y 2008.

Se colocarán una serie de obstáculos durante el recorrido los cuales se tendrán que superar para llegar a meta.

Se harán salidas correlativas independientes por grupo de niños, para mayor seguridad y adecuación del tamaño de la pista a los participantes.

La prueba no será competitiva.

Artículo 5. Categorías y Premios.

Las categorías para la Carthago Race Kids serán las siguientes:

Benjamín: (Nacidos en 2008 y 2009)

Alevín: (Nacidos en 2006 y 2007)

Infantil: (Nacidos en 2004 y 2005)

Las categorías para el cross canino serán las siguientes:

-Juvenil 3000 m: (Nacidos en 2001 y 2000)

-Junior 3000 m: (Nacidos en 1999 y 1998)

-Senior 3000 m : (Nacidos en 1997 hasta 1982)

-Veterano 3000 m: (Nacidos en 1982 y anteriores, teniendo cumplidos los 35 años de edad)

Las categorías para el cross serán las siguientes:

-Cadete 3000 m: (Nacidos en 2003 y 2002)

-Juvenil 3000 m: (Nacidos en 2001 y 2000)

-Junior 5000 m: (Nacidos en 1999 y 1998)

-Senior 5000 m: (Nacidos en 1997 hasta 1982)

-Veterano 5000m: (Nacidos en 1982 y anteriores, teniendo cumplidos los 35 años de edad)

Trofeos Cross Canino

Habrán trofeos para el ganador o ganadora de cada categoría, sin importar el género, y a los 3 primeros de la clasificación general.

Trofeos Cross.

Habrá trofeo para los 3 primeros clasificados de cada categoría, y a los 3 primeros de la clasificación general.

Trofeos desfile Canino

Se le entregará trofeo al ganador del desfile canino de cada categoría:

- Al perro más gracioso.
- Al perro más elegante.
- Al perro más obediente.
- Al perro más festero (CARTAGINES O ROMANO)

Artículo 6. Merienda, bolsas y sorteo.

La merienda y las bolsas las podrán recoger cada participante al acabar su prueba (marcha, marcha canina o cross canino).

La merienda** consistirá en refresco (cerveza hasta fin de existencias), un botellín de agua, o un zumo, y una porción de pizza.

Para todos los inscritos en la marcha, marcha canina, cross canino y acompañantes de cross canino se les dará una bolsa* con regalos y descuentos de los patrocinadores.

Además todos los participantes de cualquier modalidad excluyendo "Sólo dorsal" entraran en los sorteos de dos paletillas ibéricas.

Las inscripciones de "Sólo dorsal", incluyen únicamente el dorsal.

*Las 200 primeras inscripciones tendrán una bolsa mochila de cuerdas conmemorativa.

**Las 200 primeras inscripciones excepto "Sólo dorsal" tendrán incluida la merienda.

Artículo 7. Inscripciones, dorsales y chip.

Se podrán inscribir en el evento todas aquellas personas que deseen realizar el recorrido con o sin perro. Habrá una inscripción distinta para cada caso.

La inscripción de marcha, cross canino, o acompañante de cross canino incluye poder participar en el desfile canino.

El plazo de inscripción por internet comienza el día 9 de agosto y finaliza el 7 de septiembre.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de www.famu.es desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones vía internet, fijándose tal día para el jueves 7 de Septiembre de 2017 a las 20:00h para pagos con tarjeta (TPV).

Para cualquier otro modo de inscripción debe consultarlo enviado un email a inscripciones@famu.es.

Las plazas serán limitadas

Las cuotas de inscripción serán (recordamos que son de carácter benéfico):

Modalidad	Hasta el 22 Agosto	Desde el 23 de Agosto
Cross Canino (con perro)	8 €	10 €
Acompañante cross canino	5,5 €	7,5 €
Carthago Race Kids	6 €	8 €
Cross popular (sin perro)	7 €	9 €
Marcha y marcha canina	6 €	8 €
Dorsal benéfico	3 €	3 €

Actividad con perro;

- Marcha canina (mochila* con regalos de patrocinadores+ merienda**+ bandana/pañuelo conmemorativo+ sorteo)
- Cross canino (mochila* con regalos de patrocinadores+ merienda**+bandana/pañuelo conmemorativo+ sorteo).

Actividad sin perro;

- Cross popular (merienda**+ mochila*+ bandana/pañuelo conmemorativo+sorteo).
- Acompañante Cross canino (merienda**+ bandana/pañuelo conmemorativo+sorteo).
- Marcha (merienda**+mochila* +bandana/pañuelo conmemorativo+ sorteo).
- Sólo dorsal (Únicamente el dorsal).

Una vez realizada la inscripción no se podrá devolver el importe económico de esta.

La recogida de dorsales:

La recogida de dorsales y **chip** se realizará con antelación y se publicará debidamente y con el tiempo suficiente para que todos los corredores inscritos puedan recoger su dorsal.

A la hora de recoger el dorsal, los participantes deberán de llevar su DNI o carnet identificativo. En el caso de la marcha canina y cross canino se deberá de entregar la cartilla del perro para comprobar los datos. Si el perro no cumpliera los requisitos que se citan en el artículo 8 no podrá participar.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre del cierre para solucionar posibles incidencias, a través de este enlace: <http://www.famu.es/ComprobarInscripcion.aspx>

Artículo 8. Bases generales de la III Convivencia canina Cartagineses y Romanos.

Los perros participantes deberán tener implantado el microchip.

Todos los perros estarán al día de la vacuna de la rabia.

Todos los perros estarán al día de la vacuna tetravalente.

Todos los perros tienen que tener las medidas adecuadas antiparasitarias.

Todos los perros participantes deberán de estar con la cartilla de vacunación al día.

Los perros deberán llevar la correa en todo momento.

Será obligación del dueño la retirada de las necesidades del perro. En su defecto podrá ser sancionado con la multa correspondiente.

Todo perro peligroso, presuntamente agresivo o de razas potencialmente peligrosas deberán de ir obligatoriamente con su correspondiente bozal según normativa vigente.

Los dueños de los perros presuntamente agresivos también deberán de tener especial cuidado con los niños y personas mayores, así como cualquier tipo de alteración que pueda provocar al perro.

Los dueños tienen que estar pendientes en todo momento de su perro.

Las perras "en celo" deberán comunicarlo a la organización.

Los perros de la marcha canina deberán de llevar el pañuelo puesto.

Las personas que no lleven perro deberán respetar a estos, al igual que los que tienen perro deberán respetar a los que no lleven.

Las bases anteriormente nombradas han de cumplirse hasta finalizar el evento "III Convivencia Canina Cartagineses y Romanos". Quien incumpla alguna de las bases citadas podrá ser expulsado de la misma.

Si algún participante abandona la marcha o cross en cualquier modalidad, deberá hacerlo bajo su exclusiva responsabilidad y cumplir las normas y señalizaciones de circulación, como un usuario más de la vía.

La organización se reserva el derecho de suprimir o modificar horarios e itinerarios, así como la totalidad del evento.

Artículo 9. Expulsiones III Convivencia Canina Cartagineses y Romanos.

Será motivo de expulsión:

Toda persona que incumpla alguna de las bases del evento durante su transcurso.

Toda persona que no lleve el dorsal visible, lo deteriore o manipule, o lleve un dorsal no autorizado por la organización.

Toda persona que no tenga dorsal.

Maltratar al perro, ya sea física o verbalmente.

Toda persona que tenga un mal comportamiento o tenga acciones antideportivas.

Toda persona que lleve al perro suelto.

Toda persona que no recoja las necesidades de su perro, además de la sanción correspondiente.

Toda persona que no vaya a pie, salvo excepciones de enfermedad o minusvalía.

Artículo 10. Bases Cross Canino.

PERROS PARTICIPANTES

Se admite la participación de todas las razas de perros, siempre y cuando estén en buena forma física, y superen el control veterinario obligatorio en caso de exigirlo.

Los perros participantes deberán tener como mínimo un año de edad el día antes de la carrera, y un máximo de diez años. La edad de un perro es la edad que alcanza el día antes del inicio de la competición en la que está inscrito.

Los perros deberán llevar implantado un microchip.

No se admitirá la participación de perros manifiestamente peligrosos, referido esto a ejemplares concretos y no a razas. Los perros que, sin ser peligrosos, tiendan a ser conflictivos ante otros perros, deberán tomar la salida con bozal o bien hacerlo en último lugar. Igualmente el deportista considerará la conveniencia de mantener el bozal durante toda la carrera, siempre y cuando no dificulte la respiración normal del perro ni el jadeo, por lo que deberá ser de tipo cesta. En cualquier caso será responsabilidad del deportista controlar su perro en todo momento, pudiendo ser sancionado o retirado de la carrera en caso de no hacerlo.

El perro no se podrá cambiar dentro de la misma carrera por otro, al igual que sólo podrá participar un corredor por perro.

Los perros y sus dueños deberán de ir unidos con un equipo adecuado para la realización de la prueba.

La organización no se responsabiliza de cualquier accidente o lesión que pueda tener el perro durante la prueba.

SALIDA Y LLEGADA

En la salida el competidor tendrá que estar sujetando a su perro por el collar o el arnés permaneciendo detrás de la línea de salida hasta que se dé la señal de salida.

El tiempo de llegada se determinará al atravesar el perro la línea de meta.

NORMAS EN CARRERA

Durante la carrera el deportista o acompañante deberá correr siempre detrás del perro, no pudiéndose poner en ningún momento por delante. Se permitirá como máximo posicionarse en determinados momentos al lado del perro sin llegar a superarlo.

El deportista sólo podrá tirar de su perro en el momento de los cambios de dirección, en momentos de desatención o de curiosidad, en pasajes delicados (charcos, cruces de caminos, etc.), pero sólo el tiempo necesario para la superación del obstáculo o para devolver el perro al circuito.

El deportista deberá conocer a su perro y tomar las medidas para controlarlo en todo momento.

No se permitirán agresiones físicas o verbales a perros propios o ajenos.

El deportista y su perro deberán pasar por todos los puntos de control sin salir del circuito.

Se sancionará ensuciar o degradar el itinerario.

El deportista llevará siempre visible el dorsal, especialmente en los puntos de control y en la llegada.

Para adelantar a otro corredor se le advertirá obligatoriamente con la voz "PASO" para prevenir de manera que pueda controlar a su perro y facilitar el adelantamiento. El adelantamiento se realizará siempre que sea posible por la parte izquierda, dejando libre esta parte el deportista que es adelantado y recogiendo la línea de tiro ambos deportistas.

Se prohíbe correr ocupando toda la pista, dejando el perro correr a un lado de la pista y el deportista por el otro.

Si algún deportista abandona deberá avisar al voluntario más próximo o a la organización.

Si a la hora de salida quedasen corredores de otra prueba habrá que respetarlos sin llegar a molestarlos o perjudicarlos.

ACOMPAÑANTES DE CROSS CANINO

Los acompañantes de cross canino podrán acompañar a un corredor de cross canino.

Tendrán que ir al lado del corredor sin molestar al resto de participantes y nunca ir por delante del perro que acompañan.

Toda persona inscrita en acompañante de cross canino deberá de respetar al resto de corredores sin perjudicarlos en ningún momento, tomando la medida si es necesario de alejarse de su acompañante para el correcto paso de otros corredores y alcanzarlo mas adelante.

Perjudicar a algún corredor será motivo de expulsión y descalificación de los 3 (corredor, acompañante y perro).

Los acompañantes de cross canino no optan a trofeo.

INFRACCIONES Y SANCIONES

El incumplimiento de las normas establecidas en este reglamento, según su gravedad y circunstancias, será sancionado con un aviso, penalización o descalificación, siendo considerado como infracciones a las reglas de la carrera durante el desarrollo de la misma.

AVISO: Tendrán carácter de advertencia, no implicando penalizaciones de tiempo. Tendrá la consideración de falta sancionable con un aviso los siguientes supuestos:

No correr por detrás del perro la primera vez.

No llevar el dorsal visible, tomar la salida sin dorsal o perderlo en carrera. La amonestación es independiente de las consecuencias organizativas de no ver el dorsal, no estando obligada la organización a tomar el crono de un deportista sin dorsal si no tiene forma de identificarlo.

No facilitar o dificultar un adelantamiento.

Poco control del deportista sobre su perro en la salida.

Llevar el perro suelto en el lugar de concentración, antes o después de la carrera.

Los AVISOS los darán los controladores de carrera que estarán repartidos por todo el recorrido.

PENALIZACIÓN CON PÉRDIDA DE TIEMPO: Implicará añadir un minuto al tiempo total obtenido en la prueba, en los siguientes supuestos:

No correr por detrás del perro la segunda vez ó la primera si es en directo perjuicio de otro participante.

Empujar al perro desde atrás ó tirar de él, la primera vez que suceda.

Recibir dos avisos por infracciones que no sean directamente sancionables con penalización o descalificación.

DESCALIFICACIÓN: Implicará la anulación del cronometraje y la no clasificación del deportista. Tendrá la consideración de falta para su descalificación los siguientes supuestos:

No correr por detrás del perro, la tercera vez que suceda.

Empujar al perro desde atrás ó tirar de él la segunda vez que suceda.

Maltratar al perro, propio o ajeno, o agredir a otro deportista o miembro de la organización.

Manifiesta agresividad del perro o falta grave de control sobre el perro que ponga en peligro a otros corredores, perros, público u organizadores.

No finalizar el recorrido, hacerlo sin pasar por todos los puntos de control o acortando camino saliendo fuera del circuito señalizado.

Ensuciar o degradar el itinerario.

Dejar ir, soltar o perder al perro durante la carrera, aunque se recupere con posterioridad.

Recibir tres avisos por infracciones que no sean directamente sancionables con la descalificación.

Si el deportista, intencionadamente o por negligencia, infringe la normativa de las carreras y esto le da ventaja o causa inconvenientes a sus contrincantes.

Desfile Canino:

Se acotará una zona para que los perros desfilen con sus dueños.

Los perros deberán de ir en todo momento con sus correas y bozal correspondiente en caso necesario.

Un jurado decidirá los ganadores de cada categoría.

Artículo 11. Protectoras y asociaciones.

El evento tendrá carácter benéfico como años anteriores. Una parte de la inscripción irá destinada a las protectoras que por votación "via facebook" salgan ganadoras.

En el evento además nos acompañarán protectoras que estarán con sus stands artesanos para poder colaborar con ellos también de esa manera. Además de la posibilidad de ver algunos de sus perros para poder adoptarlos o apadrinarlos. De igual manera se podrá dejar en el punto de recogida del evento, piensos, mantas, camas, juguetes, etc, para donarlos a las protectoras allí presentes.

Artículo 12. Piscina canina.

Se instalará una pequeña piscina para el resfresco de los perros participantes.

Será responsabilidad del dueño tener controlado y vigilado al perro en todo momento.

Si la piscina estuviera llena, para meter al perro deberá de esperar a que se desaloje lo suficiente para poder meterlo, y nunca en ningún caso meter al perro sin espacio para moverse.

Será de obligatorio cumplimiento el correcto cuidado de las instalaciones.

Si alguna premisa no se cumpliera, será motivo de expulsión.

Artículo 13. Zona ecuestre.

Tendremos en el evento una zona para los mas pequeños puedan darse un pequeño paseo en pony.

Se deberá respetar en todo momento a los animales y cumplir las normas de los encargados de la zona.

Se deberá respetar el orden de llegada.

Si se viese algún comportamiento negativo hacia los animales o actividad será motivo de expulsión.

Artículo 14. Responsabilidad.

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

El participante, en el momento de su inscripción, manifiesta que tanto él como su perro se encuentran físicamente aptos para el evento.

La organización declina toda responsabilidad por daños que puedan producirse entre los participantes en este evento, bien a sí mismos o derivados de ellos a otros participantes, al igual que la organización no se hace responsable de las acciones o consecuencias de los participantes que no estén en las zonas habilitadas para el desarrollo del mismo.

Artículo 15. Aceptación

Todos los participantes, al inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de aparecer alguna situación que no está reflejada en el mismo prevalecerá lo que disponga la directiva de la organización.

La firma de la inscripción de los participantes implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone:

Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión ya sea de persona o animal a la organización y a los sponsors o patrocinadores, directivos, empleados, asociación organizadora del evento y demás organizadores.

Renuncio a toda acción legal, no limitada al riesgo de lesiones, que pudiera derivarse de la participación en el evento. Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

Artículo 16. Autorización.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 17. Protección de Datos.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.